

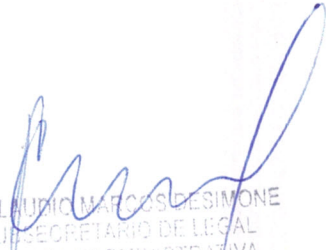
2)

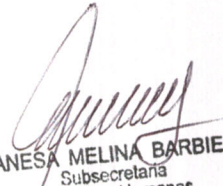
Corresponde al Expediente 4117.32486.2017.0.-

de 2017 por fin de tratamiento, debiéndose reincorporar a sus tareas a partir del día 18 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar y publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero, pase a conocimiento de la Subsecretaría de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 65/18


Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO


VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaria
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero

Corresponde al Expediente N° 4117.32486.2017.0.-

CASEROS, 21 FEB 2018

VISTO el presente expediente 4117.32486.2017.0, la Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo, artículo 13, Ref/ Denuncia Accidente in Itínere y la Ordenanza 3178 - Art. 21 del Estatuto Básico para el Personal Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el 1 de agosto de 2017 se solicitó la intervención de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART a fin de evaluar al agente Daniela Barbara Ramognino, Legajo 9618 con fecha de inasistencia laboral el 2 de agosto de 2017;

Que los facultativos que integran la Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART, dictaminaron el inicio de la licencia por accidente in Itínere desde el 2 de agosto de 2017 y alta médica el 17 de agosto de 2017 por fin de tratamiento con detección de afección inculpable y derivación por Obra Social, debiendo reintegrarse a sus tareas a partir del 18 de agosto de 2017;

Que el Departamento de Servicio Médico Laboral – Subsecretaría de Recursos Humanos ha producido el informe pertinente;

Que por Decreto N° 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio, con la excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incluir en la licencia por Accidente in Itínere al agente Daniela Barbara Ramognino, Legajo 9618, a partir del 2 de agosto de 2017 y alta médica el 17 de agosto